



**Expte núm. 2023/13580 (1J41/2023/54)**

**Asunto:** Anuncio valoración definitiva y resultado final, proceso selectivo de estabilización por CONCURSO de **2 plazas de DELINEANTES:**

## ANUNCIO REVISIÓN Y VALORACIÓN DEFINITIVA (RESULTADO FINAL)

La Comisión de calificación, en sesión celebrada el día 12 de septiembre 2023, y a la vista de las actas y a resultas de su aprobación definitiva, según el art. 206 del R.O.F y R.J. de las Entidades Locales, una vez revisadas las reclamaciones, alegaciones o revisiones a la valoración provisional del proceso selectivo de estabilización de referencia, prevista en las bases específicas, han acordado lo siguiente:

- **D. JOSE FRANCISCO BOLUDA GANDÍA**, RGE 2023/25777 y fecha de registro 28/07/2023, solicita la revisión de la puntuación otorgada en la baremación de la experiencia profesional. Realizadas las comprobaciones necesarias y vista la documentación presentada, las personas integrantes de la comisión acuerdan otorgar 0,08 puntos más en el apartado de experiencia profesional.”
- **D<sup>a</sup>. ROSA AMPARO BOLUFER GARCÍA**, RGE 2023/25687 y fecha de registro 27/07/2023, solicita la revisión de la puntuación otorgada en la baremación de los cursos de formación y perfeccionamiento. Realizadas las comprobaciones necesarias y vista la documentación presentada, las personas integrantes de la comisión acuerdan estimar la valoración del curso de Autocad 2D y 3D de 125 horas al aportar documento que acredita la oficialidad/homologación del referido curso (0.20 puntos), ratificándose en el resto.

Se acuerdan las siguientes puntuaciones definitivas:

MARIA  
ANTONIA|  
MORENILL  
A|BELIZON

Firmado  
digitalmente por  
MARIA ANTONIA|  
MORENILL|  
BELIZON  
Fecha: 2023.09.18  
09:34:47 +02'00'

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	DNI (encriptado)	B.I.1) Experiencia profesional AP	B.II) títulos académicos y estudios	B.III) Cursos Formación y perfecciona	B.IV) Valenciano	B.V) idiomas comunitarios	TOTAL Fase Concurso (Max. 20 puntos)
1	BOLUDA GANDÍA, JOSE FRANCISCO	**4123**	7,24	1,05	2,475	0,75	0,50	<b>12,015</b>
2	BOLUFER GARCÍA, ROSA AMPARO	**8497**	3,676	0.5	0,45	0,75	0,50	<b>5,876</b>
3	ESTEVE HURTADO, ALVARO	**1729**	--	0,60	1,115	0,75	--	<b>2,465</b>
4	MOSCARDÓ OLTRA, VICENTE	**4451**	2,64	0,50	0,14	0,75	--	<b>4,03</b>
5	PIERA CARRIO, PASCUAL	**9511**	12	0,50	0,61	0,75	--	<b>13,86</b>
6	SANCHIS BALLESTEROS, SANTIAGO	**8309**	9,04	--	0,29	0,75	0,75	<b>10,83</b>
7	SERVER DOMINGUIS, CARLOS	**0714**	0,38	--	0,15	0,75	--	<b>1,28</b>

De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de las bases específicas que regulan este procedimiento, se propone a la Presidencia de la Corporación Municipal a las dos personas aspirantes según orden de mayor puntuación, para que se realicen los correspondientes nombramientos como funcionario/a de carrera, en las 2 plazas de DELINEANTES (OEP 2021).

Las personas aspirantes propuestas, de conformidad con la Base Octava, serán emplazadas por el Servicio de Personal para que, en el plazo de **10 días hábiles desde la publicación de las calificaciones finales definitivas, presenten de manera presencial en el departamento de Personal, la documentación acreditativa original de los requisitos y méritos alegados para su cotejo, al objeto de comprobar la veracidad de los mismos presentados en la plataforma CONVOCA.** Las personas aspirantes propuestas que no cumpla los requisitos de acceso de la Base Segunda, aun cuando haya superado el proceso selectivo y haya sido propuesta por la comisión de valoración perderá todos los derechos derivados de la superación del proceso selectivo.

Asimismo, y según lo establecido en la Base Novena de las bases específicas que rigen este proceso selectivo, en el que se establece la **constitución de bolsa de empleo temporal con carácter excepcional** para la contratación o nombramiento condicionado a ofertas que **no alteran el orden de llamamiento de bolsa** conforme al art. III.2 del Reglamento de Bolsas de trabajo temporal, la cual, estará constituida siguiendo el orden riguroso de puntuación obtenido en el proceso y tendrá la consideración de bolsa ampliada en caso de existir bolsa principal en vigor de esta categoría profesional, por las siguientes personas aspirantes:



Nº	APELLIDOS, NOMBRE	DNI (encriptado)	TOTAL Fase Concurso (Max. 20 puntos)
1	PIERA CARRIO, PASCUAL	**9511**	13,86
2	BOLUDA GANDÍA, JOSE FRANCISCO	**4123**	12,015
3	SANCHIS BALLESTEROS, SANTIAGO	**8309**	10,83
4	BOLUFER GARCÍA, ROSA AMPARO	**8497**	5,876
5	MOSCARDÓ OLTRA, VICENTE	**4451**	4,03
6	ESTEVE HURTADO, ALVARO	**1729**	2,465
7	SERVER DOMINGUIS, CARLOS	**0714**	1,28

Los resultados de la puntuación obtenida por las personas aspirantes se publican de conformidad con la Disposición Adicional Séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Las actuaciones y decisiones del comité de valoración podrán ser impugnadas a través de recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia u órgano en quien delegue, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos de la sede electrónica municipal, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos de la sede electrónica, sin perjuicio de que pueda ejercer, si es el caso, cualquier otro que estime conveniente.

El presente anuncio tiene un valor meramente informativo y se verifica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana.

La Secretaria

MARIA ANTONIA|  
MORENILLA|BELIZON

Firmado digitalmente por MARIA  
ANTONIA|MORENILLA|BELIZON  
Fecha: 2023.09.18 09:35:44  
+02'00'